	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud COMITÉ DE CONTRATACION - FICHA TÉCNICA SECRETARÍA DE SALUD
Versión: 1	Vigencia: ABRIL 04 DE 2022

FICHA COMITÉ DE CONTRATACIÓN
CONVOCATORÍA PÚBLICA

SECRETARIA DE SALUD

MODALIDAD DE CONTRATO: CONTRATACIÓN DIRECTA

RÉGIMEN DE CONTRATACION: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007.

NÚMERO DEL PROCESO: SS-CI-013-2022

FASE DEL PROCESO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ: etapa precontractual (revisión de Estudios previos)

FECHA DE COMITÉ: 31 de agosto de 2022

RESPONSABLE DE LA FICHA: RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA

ABOGADO REVISIÓN SECRETARIA DE ORIGEN: MAGDA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ

ABOGADO REVISIÓN LEGAL SECRETARIA JURÍDICA: CARLOS ANDRES TORO TORO

VALOR:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 299.083.882,00).**
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 27 de diciembre de 2022.

1. OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, *ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES 518 DEL 2015, 3280 DE 2018, PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC".*

2. Con el propósito de analizar por parte del comité:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Para lograr los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Risaralda Sentimiento de Todos, se busca mejorar la participación social en salud, la movilización social, la educación y comunicación en salud, la generación de entornos saludables, la identificación de riesgos e intervenciones colectivas de las poblaciones más vulnerables del Departamento, por medio de planes y proyectos dirigidos a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medio necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los determinantes sociales de la salud mejorando las condiciones de calidad de vida y consolidando una cultura saludable basada en valores, creencias, actitudes y relaciones, que empoderen a los individuos y colectivos para identificar y realizar elecciones positivas en salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 1438 de 2011, mediante Resolución número 1841 de 2013 formuló el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de vida.

En el mencionado Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Del mismo modo, el Plan establece estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud con líneas operativas para su implementación: Promoción de la Salud, Gestión del Riesgo y Gestión de la Salud Pública.

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC:

El artículo 8° de la Resolución 518 del febrero del 2015 determina: "Definición del PIC: *es un plan complementario al plan obligatorio de salud (POS) y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los*

resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en dicha resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)".

El PIC es dirigido y administrado por el Estado en su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine el Ministerio.

La Secretaria de Salud de Risaralda, en su calidad de Dirección Departamental de Salud, debe responder misionalmente por unas competencias en salud, dentro de las cuales está el ejercicio de subsidiariedad y complementariedad para con los municipios que incluyen la cofinanciación, seguimiento y evaluación de actividades de los Planes de Intervención Colectiva Municipales.

Dado lo anterior, la Secretaria de Salud de la Gobernación de Risaralda requiere contratar las acciones a subsidiar del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC del municipio de Pueblo Rico- Risaralda, con una entidad idónea y competente en la materia, y así dar cumplimiento a las acciones relacionadas con la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y que a su vez permita así avanzar en el logro de estas metas de producto y de resultado en marcados dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 Risaralda Sentimiento de Todos.

NOMBRE FUTURO CONTRATISTA: Empresa Social del Estado Hospital Santa Rafael de Pueblo Rico.

Teniendo en cuenta que el objeto social de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Municipio de Pueblo Rico, es la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención en el Departamento de Risaralda observando los servicios básicos consagrados en la Ley 10 de 1990 (Acuerdo 150 de 1997 del Concejo Municipal de Pueblo Rico), se evidencia que el objeto social de la persona jurídica (**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** del Municipio de Pueblo Rico - Risaralda) tiene relación directa con las obligaciones contractuales establecidas por parte de la Secretaría de Salud – Departamento de Risaralda, acorde a lo normado en el artículo segundo, numeral cuatro, literal c, de la Ley 1150 de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL : Mil Cuatrocientos Setenta Y Un Millones Novecientos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta Y Ocho Pesos M/Cte **($1.471.933.758,00)**

CONDICIONES GENERALES:

1. Realizar caracterización social y ambiental en el entorno de vida cotidiana hogar mediante la aplicación de la ficha APS "Atención Primaria en Salud" del módulo SISAP - "Sistema de Información de Salud Pública" (fichas nuevas o actualización de fichas existentes) a 30 viviendas de los barrios identificados por el departamento, priorizando población afectada por eventos de interés en salud pública y/ o pertenecientes a las rutas integrales de atención en salud implementadas por la ESE, demanda inducida a las diferentes rutas y registro en el SISAP. **Cantidad: 30 actualizaciones** de la caracterización. Duración: Dos horas por actualización. **Actividad realizada por: {Enfermero(a) + Coordinador PIC.** Producto: Ficha técnica de la actividad, Ficha de caracterización actualizada, registro diario de llamadas, registro fotográfico si es presencial. Se generarán 30 RIPS bajo el Código CUPS I30302

2. Realizar la actualización de la caracterización del componente psicológico (Valoración de la dinámica familiar) y fortalecer los lazos afectivos (Como estrategia prevención de consumo de SPA) en 30 viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, donde viven personas afectadas por un evento de interés en salud pública reportada al SIVIGILA: Violencias evitables, con el fin intervenir el riesgo con la entidad pertinente y de brindar información al usuario y la familia para el control del evento. **Cantidad: 100 actualizaciones de la caracterización.** Duración: 1 hora por actualización. **Actividad realizada por: {Psicólogo(a) + Coordinador}.** Productos: ficha técnica de la actividad, el registro diario de llamadas, registro diario en el SISAP cuando aplique.

3. Desarrollo de programa Salud en el entorno laboral; realizar de forma presencial con 40 trabajadores talleres sobre el plan de bienestar laboral pausas activas y Bríndale al trabajador informal un ecosistema de bienestar y aumenta la productividad en su empresa. Una nueva forma de entregar beneficios y mejorar la calidad de vida del personal laboral informal. **Cantidad: 40 actividades individuales en Zona Urbana**. Duración: 60 minutos por actividad. **Actividad realizada por: {Médico (a) + Auxiliar Enfermería}.** Producto: ficha técnica de la actividad, caracterización diligenciada, listado de asistencia y formularios diligenciados, registro fotográfico si es presencial.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

4. Caracterizar 300 personas de población mayor de 18 años con riesgo o presencia de Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, priorizando los pacientes inscritos en los programas de Diabetes e HTA de la ESE, siguiendo la ruta de atención según la resolución 3280 de 2018. Cantidad: 300 Caracterizaciones en población mayor de 18 años Zona Urbana. Duración: 30 minutos por persona evaluada. **Producto: 300 Personas evaluadas, ficha técnica de la actividad, base de datos diligenciada en formato Excel desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Actividad realizada por: {Médico(a) General + Auxiliar Enfermería}.** Modo de verificación: Listado de personas evaluadas incluidas en archivo Excel y archivo Excel con la base de datos (Minsalud) registro fotográfico si es pertinente y ficha técnica de la actividad.

5. Realizar una búsqueda activa comunitaria (BAC) en las enfermedades inmunoprevenibles según lineamientos o metodología dada por el MSPS, en el tercer trimestre del año (agosto-octubre) con análisis en el mes de noviembre e información a responsables del programa de vigilancia de salud de la ESE Hospital San Rafael para los ajustes correspondientes y envió como soporte a la secretaria de Salud. **Cantidad 300 viviendas visitadas.** Media hora por vivienda. **Actividad realizada por: {enfermera + Auxiliar Enfermería}**

6. Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con la salud mental (prevención y mitigación del consumo de SPA, prevención del suicidio en adolescentes, stress por el confinamiento, depresión), prevención de consumo de tabaco, hábitos saludables, nutrición sana, actividad física, autoestima, resiliencia, asertividad, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, Promoción de la Sexualidad Sana, espacios libres de humo, Prevención de embarazos en adolescentes, entre otros, en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar, mediante la difusión de dos videos cortos (1 a 3 minutos cada uno) por redes sociales y página web institucional, garantizando difusión masiva, se entregará como evidencia, los videos y evidencia de difusión en redes sociales. Producto personas con información. **Cantidad 200. Actividad realizada por Psicólogo, enfermero y comunicador social.** Difusión por comunicador social. Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10104. Se entregará el listado de cumplimento de actividades diligenciado y firmado. Se entregará copia de los videos utilizados para realizar la actividad. Los derechos de autor de estos videos y de todos los documentos y videos producidos en el presente contrato serán propiedad de la Gobernación de Risaralda.

7. Realizar actividades de información a 200 personas dirigida a cuidadores de niños y niñas en primera infancia, infancia y adolescencia, población menor de 18 años y gestantes, con

el objetivo de promover las prácticas de cuidado en salud bucal, el acceso a las intervenciones y las intensificación de la aplicación de barniz de flúor; que integran la Estrategia Incremental de Cuidado y Protección Específica en Salud Bucal para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia "Soy Generación más Sonriente". IEC a 200 niños y/o cuidadores, sesiones de 30 minutos por persona. **Cantidad: 200 personas con IEC.** Listado de asistencia. **Actividad por odontólogo y auxiliar de enfermería.** Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10304

8. Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con Enfermedades Transmitidas por Vectores, Dengue, Malaria, con énfasis en autocuidado y responsabilidad social comunitaria, prevención y manejo de posibles criaderos de mosquitos, mantenimiento de tanques, manejo de inservibles, dirigido a población general, mediante la difusión de 1 videos cortos (1 a 5 minutos) por redes sociales y página web institucional, garantizando difusión masiva, se entregará como evidencia, los videos y evidencia de difusión en redes sociales. Producto personas con información. **Cantidad 200. Actividad realizada por Médico, enfermero, ingeniero ambiental y comunicador social.** Difusión por comunicador social. Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10304. Se entregará el listado de cumplimento de actividades diligenciado y firmado. Se entregará copia de los videos utilizados para realizar la actividad. Los derechos de autor de estos videos y de todos los documentos y videos producidos en el presente contrato serán propiedad de la Gobernación de Risaralda.

9. Realizar ochenta (80) intervenciones educativas sobre cuidados y manejo inicial de Infecciones Respiratorias Agudas -IRA- en Casa y signos de alarma para consultar, en temas relacionados con la salud (prevención de infecciones respiratorias, higiene respiratoria, corporal, prevención COVID 19) en el marco de la estrategia Escuelas saludables, dirigida a población de riesgo (EPOC, menores de 5 años) de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, de acuerdo a los mensajes clave definidos y disponibles por el ministerio de salud y canalización hacia los servicios de salud promoción y prevención. Se entregará como evidencia el registro de asistencia, registro de necesidades, demanda inducida a las diferentes rutas. Producto personas con intervención educativa. **Cantidad 80. Actividad realizada por profesional de enfermería y auxiliar de enfermería**. Se generarán 80 RIPS bajo el CUPS I10301.

10. Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con prevención del trabajo infantil (2) y prevención de lesiones por quemaduras por pólvora (2)

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar mediante actividades masivas de información. **Cantidad, beneficiarios 200 personas mínimos. Actividad realizada por enfermero y Auxiliar de enfermería.** Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10102. Se entregará el listado de cumplimento de actividades diligenciado y firmado. Cada actividad 30 minutos.

11. Realizar jornadas de sensibilización a 30 personas, en violencia familiar, con énfasis en las líneas de ayuda, rutas de activación de notificación y formas de denunciar ante un caso de violencia, dirigidos a población general de los barrios caracterizados y priorizados por el Departamento. Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, **Actividad realizada por: Psicólogo y auxiliar de enfermería. Cantidad 30 personas.** Duración: 30 minutos por actividad.

12. Realizar jornadas de sensibilización a 30 personas sobre higiene, preparación y conservación de alimentos dirigido a población de riesgo de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, dichas intervenciones deben desarrollarse vía telefónica y/o encuentros presenciales con grupos de 2 a 3 personas, Producto: 30 fichas técnicas de la actividad, registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, **Actividad realizada por: {Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería + Coordinador}. Cantidad 30 personas sensibilizadas**

13. Realizar 70 actividades educativas sobre lactancia materna, con énfasis en las Ventajas, de la lactancia materna y mitos entre otros, dirigida a madres gestantes y puérperas, (varias sesiones por persona para mejorar adherencia), por medio de actividades individuales. Producto: Persona con información en salud. Registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, **Actividad realizada por: {Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería}. Cantidad: 70 actividades educativas**. Media hora por actividad.

14. Caracterizar 100 personas de población mayor de 18 años con riesgo o presencia de Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, priorizando los pacientes inscritos en los programas de Diabetes e HTA de la ESE. Producto: ficha técnica de la actividad, base de datos diligenciada en formato Excel desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cantidad: 100 personas caracterizadas. Duración: 30 minutos por persona evaluada. **Actividad realizada por: {Médico (a) General + Auxiliar Enfermería + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena) + Coordinador PIC}. Cantidad. 100 personas caracterizadas** Modo de verificación: Listado de personas

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

evaluadas incluidas en archivo Excel y archivo Excel con la base de datos (Minsalud), registro fotográfico si es pertinente y ficha técnica de la actividad. Producto Persona evaluada.

15. Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con las Enfermedades objeto del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, con énfasis en autocuidado y responsabilidad social comunitaria, prevención de estas enfermedades, promoción de la vacunación, dirigido a población general, mediante actividades individuales de información en salud. Media hora por actividad. Producto personas con información. **Cantidad 200. Actividad realizada por enfermero, y auxiliar de enfermería (promotor indígena).** Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10304. Se entregará el listado de cumplimento de actividades diligenciado y firmado.

16. Desarrollar una estrategia de Información Educación y comunicación en temas relacionados con prevención del trabajo infantil y una de prevención de lesiones por quemaduras por pólvora (esta última se realizará durante la temporada decembrina) en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar y realizar la difusión a los directivos de la Cada institución educativa y estos a su vez a la comunidad estudiantil (padres y estudiantes). Se realizarán actividades de información en salud a 100 personas. Producto: Persona con información en salud. Registro de actividades, registro fotográfico, evidencia y/o certificados de autoridad indígena. **Actividad realizada por: Psicólogo(a) + Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena).Cantidad 1 estrategia de IEC a 100 personas**

17. Realizar actividades de información a 100 personas sobre temas relacionados con en la salud mental, prevención y mitigación del consumo de SPA, prevención del suicidio en adolescente, Promoción de la Sexualidad Sana, prevención consumo de tabaco y/o espacios libres de tabaco entre otros, dirigido a población general, mediante actividades individuales de información en salud. Media hora por actividad. Producto personas con información. **Cantidad 100. Actividad realizada por enfermero, y auxiliar de enfermería (promotor indígena).** Se generarán 100 RIPS con el CUPS I 10304. Se entregará el listado de cumplimento de actividades diligenciado y firmado.

18. Realizar seguimiento de las condiciones nutricionales de niños, jóvenes o adolescentes indígenas (priorizando los niños, jóvenes o adolescentes indígenas, la información será toma de los datos de valoración realizada el año pasado donde se reportaron y los niños que estaban en la tabla de valoración en rojo y amarillo, el mayor número de casos de niños

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

con Desnutrición hacer el seguimiento La información deberá ser digitada en formato físico y en formato electrónico, en tablas de Excel, acorde a los requerimientos de la Dirección Operativa de Salud Pública o del Supervisor del contrato. Producto valoración de las condiciones nutricionales, datos en Excel. según valoraciones. del año pasado. Se deberán valorar por lo menos 400 niños. Evidencia: ficha técnica de la actividad, listados, tabla en Excel. **Actividad realizada por: Enfermero(a) + Nutricionista + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena). Cantidad: 400 seguimientos.** Duración: Media hora por intervención. Generar 400 RIPS con el CUPS I10412.

19. Realizar intervenciones de educación individual dirigida a cuidadores de niños y niñas en primera infancia, infancia y adolescencia, población menor de 18 años y gestantes, con el objetivo de promover las prácticas de cuidado en salud bucal, el acceso a las intervenciones y las intensificación de la aplicación de barniz de flúor; que integran la Estrategia Incremental de Cuidado y Protección Específica en Salud Bucal para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia "Soy Generación más Sonriente". IEC a 100 niños y/o cuidadores, sesiones de 30 minutos por persona. vía telefónica y/o video llamada y/o presencial -según condiciones COVID 19-. Producto: ficha técnica de la actividad, registro de asistencia, registro de llamadas, certificación de la actividad, registro fotográfico. **Actividad realizada por: Odontólogo(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor Indígena).Cantidad: 100 niños intervenidos con IEC.** 100 RIPS con CUPS I11404

20. Realización de acciones de control de vectores mediante la instalación de 500 toldillos en veredas priorizadas por la Secretaría de Salud de Risaralda y dar educación en prevención de Malaria, sobre mecanismos de prevención, signos y síntomas de enfermedades transmitidas por vectores. Duración: 1 hora por actividad. Producto: Persona con información en salud, registro de asistencia, registro fotográfico (Toldillo instalado). **Cantidad 500 toldillos instalados. Actividad por: Coordinador PIC y Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena).** 500 RIPS con CUPS I20202

21. Desarrollar intervenciones de Información Educación y comunicación en temas relacionados con la salud (prevención de infecciones respiratorias, higiene respiratoria, corporal, prevención COVID 19) en el marco de la estrategia Escuelas saludables; mediante 50 actividades de información a población general con énfasis en cuidadores y docentes. Media hora por actividad. Producto: registro de actividades y/o certificados de autoridad indígena. **Actividad realizada por: Médico(a) General+ Enfermero(a) + auxiliar de**

enfermería (promotor indígena). Cantidad: 50 actividades de IEC. 50 RIPS con CUPS I11301

22. Desarrollar estrategias de Información Educación y Comunicación en temas relacionados con las Enfermedades Transmitidas por Vectores, Dengue, Malaria, con énfasis en autocuidado y responsabilidad social comunitaria, prevención y manejo de posibles criaderos de mosquitos, mantenimiento de tanques, manejo de inservibles, dirigido a población general, con una duración de 30 minutos, dirigidos a población general. Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico, videos, evidencia y/o certificados de la difusión en los medios de comunicación utilizados. Producto: registro de actividades y/o certificados de autoridad indígena. **Actividad realizada por: Médico(a) General+ Enfermero(a) + auxiliar de enfermería (promotor indígena). Cantidad 100 personas.** 100 RIPS con CUPS i20205.

23. Desarrollar 3 intervenciones de información educación y Comunicación (Infograma) en temas relacionados con la salud (prevención de enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria - Enfermedad diarreica aguda - enfermedades transmitidas por alimentos) dirigida a cuidadores (padres, abuelos, docentes, funcionarios de jardines infantiles). funcionarios de ICBF, entre otros, página Web y redes sociales de la ESE, Producto: Ficha técnica de la actividad, material educativo, registro del contacto de en cada institución educativa, registro fotográfico, evidencia y /o certificad de difusión en los medios de comunicación utilizados, **actividad realizada por profesional en medicina, enfermería y Auxiliar de enfermería (Promotor indígena). Cantidad: 3 intervenciones de IEC.**

24. Realizar la actualización de la caracterización (presencial o telefónica según condiciones COVID 19) del componente psicológico (Valoración de la dinámica familiar) y fortalecer los lazos afectivos (Como estrategia prevención de consumo de SPA) en 30 viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, donde viven personas afectadas por un evento de interés en salud pública reportada al SIVIGILA: Violencias evitables, con el fin intervenir el riesgo con la entidad pertinente y de brindar información al usuario y la familia para el control del evento. **Cantidad: 30 actualizaciones de la caracterización.** Duración: 1 hora por actualización. **Actividad realizada por: {Psicólogo(a) + Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena)}.** Productos: ficha técnica de la actividad, el registro diario de llamadas, registro diario en el SISAP cuando aplique.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

25. Realizar jornada de sensibilización a 30 personas, en violencia familiar, con énfasis en las líneas de ayuda, rutas de activación de notificación y formas de denunciar ante un caso de violencia, dirigidos a población general de los barrios caracterizados y priorizados por el Departamento dichas intervenciones se desarrollan vía telefónica, video llamada y/o presencial -según condiciones COVID 19-. Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, **Actividad realizada por: {Psicólogo(a) y Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena). Cantidad 30 personas sensibilizadas.**

26. Realizar un encuentro comunitario sobre parto seguro con parteras y jaibanas para buscar acercamientos entre la medicina ancestral indígena y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, respetando el Plan de Vida de la comunidad Indígena. Estos encuentros se coordinarán con el Gobierno indígena y deberá contar con participación de parteras y jaibanas, funcionarios de la ESE y/o DLS. **Cantidad: 1 Encuentro comunitario. 30 parteras y/o jaibanás**. Duración 2 días para el encuentro (16 horas). Productos 30 personas con información en salud. Listado de asistencia y certificación de autoridad indígena y registro fotográfico. **Actividad Realizada: Médico, Coordinador PIC, Psicólogo, Enfermero, Auxiliar de enfermería (Promotor Indígena).**

27. Realizar caracterización social y ambiental en el entorno de vida cotidiana hogar mediante la aplicación de la ficha APS "Atención Primaria en Salud" del módulo SISAP - "Sistema de Información de Salud Pública" (fichas nuevas o actualización de fichas existentes) a cincuenta (50) viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por la Dirección Local de Salud de Pueblo Rico, priorizando población afectada por eventos de interés en salud pública y/ o pertenecientes a las rutas integrales de atención en salud implementadas. Se realizará canalización y remisión de las personas identificadas según curso de vida a la Ruta de Mantenimiento y Promoción de la Salud y los usuarios insistentes y/o susceptibles de pertenecer a las diferentes RIAS y programas de Salud pública. Se entregará como evidencia el listado de cumplimento de actividades diligenciado y firmado y los respectivos RIPS bajo el Código CUPS I30302, además de la información cargada adecuadamente en el SISAP y copia de la demanda inducida a las diferentes rutas. Dos horas por actividad. Producto Ficha actualizada. RIPS generados. **Cantidad 50. Actividad realizada por profesional de enfermería.**

28. Realizar la actualización de la caracterización del componente psicológico (Valoración de la dinámica familiar) y fortalecer los lazos afectivos (Como estrategia prevención de

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

consumo de SPA) en 50 viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, donde viven personas afectadas por un evento de interés en salud pública reportada al SIVIGILA: Violencias evitables, con el fin intervenir el riesgo con la entidad pertinente y de brindar información al usuario y la familia para el control del evento. Productos: ficha técnica de la actividad, el registro diario de llamadas, registro diario en el SISAP cuando aplique. Duración: 1,5 horas por actividad. **Actividad realizada por: {Psicólogo (a)}. Cantidad: 50 viviendas visitadas.**

29. Desarrollar una estrategia de Información Educación y comunicación (marcha con participación de 100 personas) en temas relacionados con prevención del trabajo infantil y una de prevención de lesiones por quemaduras por pólvora (esta última se realizara durante la temporada decembrina) en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar y realizar la difusión a los directivos de la Cada institución educativa y estos a su vez a la comunidad estudiantil (padres y estudiantes) Producto: Ficha técnica de la actividad, copia del material producido y registro del contacto en cada institución educativa, registro fotográfico, evidencia y/o certificados de la difusión en los medios de comunicación utilizados. **Actividad realizada por: {Psicólogo(a) + Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería. Cantidad: 1 marcha con participación de 100 personas**

30. Realizar sesenta (60) Intervenciones educativas sobre lactancia materna: Ventajas, técnicas de amamantamiento y mitos entre otros, dirigida a madres gestantes, por medio de un video educativo del Ministerio de Salud, dichas intervenciones deben desarrollarse presencial en grupos de máximo 3-5 gestantes (con la precaución de tener distanciamiento social y uso de EPP), se entregará como evidencia: video educativo utilizado, formato de registro de asistencia diligenciado y registro fotográfico. **Cantidad 60**. Producto intervención educativa. Se generarán 60 RIPS con el código I10605. **Actividad realizada por profesional en enfermería.**

31. Desarrollo de programa Salud en el entorno laboral. para implementar en 20 trabajadores. Actividades individuales de 60 minutos sobre el plan de bienestar laboral pausas activas y Bríndale al trabajador informal un ecosistema de bienestar y aumenta la productividad en su empresa. Una nueva forma de entregar beneficios y mejorar la calidad de vida del personal laboral informal. **Cantidad: 20.** Duración: 60 minutos por actividad. **Actividad realizada por: Médico (a) + Auxiliar Enfermería.** Producto: ficha técnica de la actividad, caracterización diligenciada, listado de asistencia y formularios diligenciados, registro fotográfico si es presencial.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

32. Realizar Cincuenta (50) intervenciones educativas sobre cuidados y manejo inicial de Infecciones Respiratorias Agudas -IRA- en Casa y signos de alarma para consultar, en temas relacionados con la salud (prevención de infecciones respiratorias, higiene respiratoria, corporal, prevención COVID 19) en el marco de la estrategia Escuelas saludables, dirigida a población de riesgo (EPOC, menores de 5 años) de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, de acuerdo a los mensajes clave definidos y disponibles por el ministerio de salud y canalización hacia los servicios de salud promoción y prevención. Se entregará como evidencia el registro de asistencia, registro de necesidades, demanda inducida a las diferentes rutas. Producto personas con intervención educativa. **Cantidad 50. Actividad realizada por profesional de enfermería y auxiliar de enfermería**. Se generarán 50 RIPS bajo el CUPS I10301.

33. Realizar actividades de información a 50 personas sobre temas relacionados con la salud mental (prevención y mitigación del consumo de SPA, prevención del suicidio en adolescentes, stress por el confinamiento, depresión), prevención de consumo de tabaco, hábitos saludables, nutrición sana, actividad física, autoestima, resiliencia, asertividad, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, Promoción de la Sexualidad Sana, espacios libres de humo, Prevención de embarazos en adolescentes, entre otros, en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar, mediante la difusión de dos videos cortos (1 a 3 minutos cada uno) por redes sociales y página web institucional, garantizando difusión masiva, se entregará como evidencia, los videos y evidencia de difusión en redes sociales. Producto personas con información. **Cantidad 50. Actividad realizada por Psicólogo, enfermero y comunicador social.** Difusión por comunicador social. Se generarán 50 RIPS con el CUPS I 10104. Se entregará el listado de cumplimento de actividades diligenciado y firmado. Se entregará copia de los videos utilizados para realizar la actividad. Los derechos de autor de estos videos y de todos los documentos y videos producidos en el presente contrato serán propiedad de la Gobernación de Risaralda.

34. Caracterizar 200 personas de población mayor de 18 años con riesgo o presencia de Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, priorizando los pacientes inscritos en los programas de Diabetes e HTA de la ESE. Producto: ficha técnica de la actividad, base de datos diligenciada en formato Excel desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Duración: 30 minutos por persona evaluada. Modo de verificación: Listado de personas evaluadas incluidas en archivo Excel y archivo Excel con la base de datos (Minsalud), registro fotográfico si es pertinente y ficha técnica de la

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

actividad. Producto Persona evaluada. **Cantidad 200 Actividad realizada por: {Médico (a) General + Auxiliar Enfermería + Coordinador PIC}.**

35. Realizar intervenciones de educación para la salud incorporando aspectos de alimentación y nutrición en el entorno hogar y comunitario con priorización a familias con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, partiendo del reconocimiento de prácticas, usos y costumbres de la comunidad y acceso a oferta alimentaria; buenas prácticas de manipulación de alimentos en el hogar. **Cantidad: 20 Intervenciones de educación.** Población Beneficiada: mínimo 5 por intervención. Duración: 1 hora por taller. Producto: ficha técnica de la actividad, registro de asistencia, registro fotográfico, certificación de la actividad. **Actividad Realizada por: {Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería}.**

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ESE.

1. El contratista se compromete a garantizar la asistencia de todo el equipo PIC a las capacitaciones virtuales que se concerten, a realizarse por cuenta de la Secretaría de Salud de Risaralda. En todo caso, si el contratante no realiza la capacitación, el contratista quedará eximido de esta responsabilidad.

2. El contratista deberá solicitar el consentimiento informado para la realización de las actividades que lo requieran.

3. El contratista se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido por la Secretaría de Salud de Risaralda, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.

4. El contratista se compromete a garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido para la adecuada ejecución del total de las actividades objeto del contrato a suscribir, el cual incluye como mínimo los siguientes perfiles de funcionarios del sector salud, a saber, profesionales en medicina y otras profesiones como: Médico General, Auxiliar de Enfermería, Enfermera, Psicólogo, Comunicador Social, Odontólogo, higienista y auxiliar de enfermería (promotor indígena). Garantizando que las actividades determinadas en las obligaciones específicas del contrato sean ejecutadas por el perfil profesional que la Secretaría de Salud ha establecido.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

5. Disponer de un médico coordinador para la ejecución de las acciones del PIC objeto del presente contrato.

6. El contratista se compromete con el cumplimiento de todas las normas de bioseguridad y el acatamiento de las normas y recomendaciones nacionales, departamentales y municipales respecto a la pandemia por COVID – 19, y exime al Departamento de cualquier responsabilidad ocasionada por la omisión que ella y sus funcionarios pudieren realizar.

7. El contratista se compromete a ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud, garantizando el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución del PIC y documentando e implementando un proceso para la rendición de cuentas.

8. El contratista se compromete a ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que, si se requiere actividad presencial, el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza, ventilación y otras normas COVID como distancia mínima, cantidad de personas, uso de tapabocas u otros elementos de protección personal, acorde a la normatividad y directrices vigentes.

9. El contratista garantizará las áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.

10. El contratista se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Risaralda.

11. El contratista se compromete a ejecutar el 100% de las actividades enmarcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento de Risaralda le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.

12. El contratista deberá Informar a la Secretaria de Salud Departamental sobre las acciones y atención realizadas a las personas canalizadas con resultados anormales.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

13. El contratista deberá presentar informes parciales y un informe final para justificar cada uno de los pagos. Estos informes se presentarán por escrito y en medio magnético, utilizando los formatos y la metodología que exija la Secretaría de Salud, acorde al sistema de Calidad de la Gobernación de Risaralda. Dichos informes incluirán los medios idóneos para probar la adecuada ejecución de las actividades (listados de asistencia, videos, registros fílmicos, registros fotográficos, actas, certificaciones, listados de llamadas con fecha y hora, entre otros). Todos los documentos serán realizados en los formatos del Sistema de Calidad de la Gobernación de Risaralda.

14. Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SECOP II en el punto correspondiente a la ejecución contractual la factura, el informe con los respectivos anexos de los soportes de la ejecución, la respectiva acta parcial o final de supervisión, el acta de recibo y la orden pago del SIIFWEB como requisito para ordenar los respectivos pagos.

15. Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SIIFWEB, la factura, el informe de actividades, la respectiva acta parcial o final de supervisión, y los anexos que se requieran como requisito para ordenar los respectivos pagos.

16. Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá archivar y foliar la respectiva carpeta según las indicaciones del supervisor y posteriormente digitalizar la información para que la entidad contratante pueda realizar el cargue de la información en el SIA OBSERVA. Esto deberá realizarlo en los términos establecidos por el supervisor.

17. El contratista al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, tanto en medio físico como en medio magnético donde se indique las comunidades beneficiadas con el número de actividades que les fueron realizadas, las intervenciones de detección temprana y protección específica a las que fueron canalizadas las personas diferenciado para cada uno de los programas por ciclo vital, indicando la fecha en que se asignó la consulta/valoración/control en la ESE para aquellos que son de su responsabilidad contractual; la información estadística básica de las personas cubiertas por el contrato según la actividad realizada y acorde con las variables dispuestas en el registro de asistencia y mediante un mapa georreferenciadas las comunidades Intervenidas.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

18. El contratista se compromete a elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.

19. El contratista se compromete elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le van a contratar.

20. El contratista se compromete a presentar los informes sobre ejecución técnica a la Secretaría de Salud con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.

21. El contratista se compromete a participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.

22. El contratista reconoce que en cada una de las actividades a realizar se han reconocido los costos tanto directos como indirectos.

23. El contratista deberá garantizar el Suministro de Elementos de Protección Personal para el personal de salud pública que realiza las actividades PIC, desde el inicio de la ejecución del contrato y durante toda su ejecución.

24. EL CONTRATISTA se compromete a acreditar el pago de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y ley 1150 de 2007 en su artículo 23.

25. EL CONTRATISTA se compromete a Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.

PARÁGRAFO 1. Todos los documentos e información creada por el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato quedarán como propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA – SECRETARÍA DE SALUD y el CONTRATISTA ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 27 de diciembre de 2022.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

FORMA DE PAGO: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso mediante la modalidad de pago por actividad efectivamente ejecutada, a través de actas parciales mensuales y/o proporcional a la ejecución, generándose cuatro (4) pagos de hasta el 25 % cada uno, o proporcionales según ejecución, pagos en los meses de septiembre a diciembre respectivamente; previa presentación por parte de la ESE de los respectivos informes y visto bueno a los mismos con recibidos a satisfacción por parte del supervisor designado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a la naturaleza y cuantía del contrato el proceso de selección será de bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, y el tipo de contrato es INTERADMINISTRATIVO.

Cordialmente,

Firmas

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud.

Visto Bo. Legal: BRUNA PATRICIA CARRILLO MEJIA
Asesor Despacho para Salud

Proyectó: Magda María Sánchez López
Abogada- contratista Secretaría de Salud.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004